



Chile prevé crear la figura jurídica Ausente por Desaparición Forzada

Posted on Septiembre 16, 2025

Listo para su tercer trámite está hoy en el Congreso chileno el proyecto destinado a crear la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada, el cual busca reconocer a las víctimas de ese delito durante la dictadura.

La iniciativa, presentada por la diputada Lorena Pizarro, fue aprobada en el Senado por 20 votos a favor y 11 en contra, y ahora continuará su curso por la Cámara de Diputados.

El proyecto prevé la creación de un registro público y gratuito con los nombres de los detenidos desaparecidos bajo el régimen de Augusto Pinochet (1973-1990).

Según datos de la Justicia, en ese período hubo mil 469 víctimas de ese delito de lesa humanidad, de las cuales mil 92 aún están en paradero desconocido.

El 50,28 de ellas eran obreros o campesinos y 13,6 menores de 21 años.

De acuerdo con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, con este proyecto se salda una deuda del Estado con el país.

La creación de este registro permitirá a las familias tener un certificado que diga que sus adeudos están ausentes por desaparición forzada, dijo.

La semana pasada, durante un acto en el Palacio de La Moneda en homenaje a las víctimas del golpe de Estado, el presidente chileno, Gabriel Boric, expresó que crear un registro de personas ausentes facilita la vida de sus familiares y evita su revictimización cada vez que deben hacer un trámite legal.



El mandatario reiteró el compromiso de continuar con la búsqueda de los desaparecidos y anunció el uso de modernas tecnologías, incluidos drones, que sobrevuelan lugares para evaluar los movimientos del terreno en los últimos 50 años y así poder realizar excavaciones, con la esperanza de encontrar los restos.

“El Estado de Chile los hizo desaparecer, el Estado de Chile tiene el deber de buscarlos y debe poner todos sus esfuerzos para reunir los antecedentes dispersos, contrastar la información disponible y reconstruir las

trayectorias de las víctimas de desaparición forzada”, aseguró.

El Maipo/PL